



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 11 de agosto de 2026.-

VISTO el Expediente N°60745-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita adquisición de insumos para abastecer el servicio de hemodiálisis - Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°155/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1534/2026 obrante en orden Gen N°16 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°114/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°26 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DROGUERIA VARADERO S.A. CUIT N°30-70845052-5, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. N°30-71196980-9, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N°20-28419663-6 y LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T. N°30-71564782-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°19 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma DROGUERIA COMARSA S.A. C.U.I.T. N°30-70708588-2, DROGUERIA VARADERO S.A. CUIT N°30-70845052-5, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. N°30-71196980-9, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N°20-28419663-6; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°62

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$21.779.566,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°114/2026 adquisición de insumos para abastecer el servicio de hemodiálisis - Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$21.779.566,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

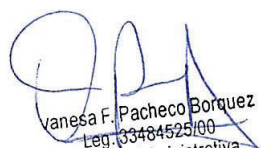
ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG -U.G.C UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1795/2026.-

HRRG
M.E.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANSION DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
DROGUERIA VARADERO S.A. C.U.I.T. N°30-70845052-5	01, 03, 04 y 05	\$18.186.275,00
MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3	02	\$3.593.291,00
	Total	\$21.779.566,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1795/2026.-

HRRG
M.E.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande